



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR FIJACIÓN EN LISTA No. 086

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015–259982	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CLINICA SAN PABLO	CENTRO DE NEUROESTIMULACIÒN Y NEUROREHABILITACIÒN INTEGRAL PROMEMORIA	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. de (2) RECURSOS DE REPOSICIÓN
2017-327700	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	QUINTERO HERMANOS LTDA	DUAGA COLOMBIA S.A.	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 319 y 110 del C.G.P. RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al púbico en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 18 DE MAYO DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 18 MAYO DE 2018 a las 4:30 p.m.

GERMAN GALVIS RAMIREZ Secretario Ad Hoc

